

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-EUC-I-107-2022**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:**  
*CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”*

Siendo las 11:00 a.m. del día trece (13) de mayo de 2.022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-107-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual el “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA, que resulten habilitadas y hará entrega al Comité Evaluador de las mismas. De dicha actuación se dejará constancia mediante acta respectiva.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día doce (12) de mayo de 2.022, los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

| <b>PROPONENTE</b>                           |
|---|
| CONSORCIO URBANO ET                         |
| CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN                   |
| GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.          |
| CONSORCIO SACÚDETE VALLE                    |
| WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ                 |
| ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |

**OBSERVACIONES:**

- El archivo que contiene la propuesta económica presentada por el proponente GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., no se encuentran cifrados, es decir, sin clave de acceso. Así mismo, no presentó propuesta económica en formato Excel.
- El archivo que contiene la propuesta económica presentada por el proponente ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., no se encuentran cifrados, es decir, sin clave de acceso. Así mismo, no presentó propuesta económica en formato Excel.

Por último, se deja constancia y hace parte integral de la presente acta, la lista de asistencia.

En constancia de lo anterior, se da por finalizada la audiencia a las 11:21 a.m.

**LISTA DE ASISTENCIA**

ÁREA ENCARGADA P.A. Asistencia Técnica Findeter

LUGAR Microsoft TEAMS

AUDIENCIA Audiencia Apertura Sobre Económico I

FECHA Y HORA 13/05/2022 - 11:00 a.m.

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS        | ENTIDAD  |
|-----|----------------------------|--|
| 1   | Silva Gomez, Ingrid Johana | FIDUCIARIA BOGOTA SA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER |
| 2   | MARIA FERNANDA DIAZ        | CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN  |
| 3   | Gonzalo Paz Matallana      | GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA  |
| 4   | YAN CARLOS CIFUENTES       | CONSORCIO SACÚDETE VALLE   |
| 5   | PAULA BIVIANA CARDONA      | WILMAR HUMBERTO LOPEZ  |
| 6   | No registro                | CONSORCIO URBANO ET  |
| 7   | Ana Julia Herrera          | No registro  |

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO 1. • SACUDETE RECREO DEPORTIVO URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|----------|--|---------------------------|------------------|-------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 41.810.000,00          | \$ 7.943.900,00  | \$ 49.753.900,00  |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81.467.000,00          | \$ 15.478.730,00 | \$ 96.945.730,00  |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | \$ 146.699.630,00 |

**PROYECTO 2. • SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|----------|--|---------------------------|------------------|-------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 41.810.000,00          | \$ 7.943.900,00  | \$ 49.753.900,00  |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81.467.000,00          | \$ 15.478.730,00 | \$ 96.945.730,00  |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | \$ 146.699.630,00 |

**PROYECTO 3. • SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|----------|--|---------------------------|------------------|-------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 41.810.000,00          | \$ 7.943.900,00  | \$ 49.753.900,00  |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81.467.000,00          | \$ 15.478.730,00 | \$ 96.945.730,00  |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | \$ 146.699.630,00 |

|  |  |  |  |                          |
|--|--|--|--|--------------------------|
| <b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3)</b> |  |  |  | <b>\$ 440.098.890,00</b> |
|--|--|--|--|--------------------------|

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.


**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

 Firmado digitalmente  
por ELSA TORRES  
ARENALES  
Fecha: 2022.04.29  
09:35:43 -05'00'

Firma del Representante legal del **CONSORCIO URBANO ET  
ELSA TORRES ARENALES  
C.C. 63.323.375 DE BUCARAMANGA**

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROYECTO 1. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|------|---|---------------------------|------------------|-------------------|
| A    | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40,200,000.00          | \$ 7,638,000.00  | \$ 47,838,000.00  |
| B    | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 82,500,000.00          | \$ 15,675,000.00 | \$ 98,175,000.00  |
| C    | VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)   |                           |                  | \$ 146,013,000.00 |

PROYECTO 2. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|------|---|---------------------------|------------------|-------------------|
| A    | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40,000,000.00          | \$ 7,600,000.00  | \$ 47,600,000.00  |
| B    | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81,000,000.00          | \$ 15,390,000.00 | \$ 96,390,000.00  |
| C    | VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)   |                           |                  | \$ 143,990,000.00 |

PROYECTO 3. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|------|---|---------------------------|------------------|-------------------|
| A    | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40,200,000.00          | \$ 7,638,000.00  | \$ 47,838,000.00  |
| B    | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 82,400,000.00          | \$ 15,656,000.00 | \$ 98,056,000.00  |
| C    | VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)   |                           |                  | \$ 145,894,000.00 |

|   |                   |
|---|-------------------|
| VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3) | \$ 435,897,000.00 |
|---|-------------------|

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

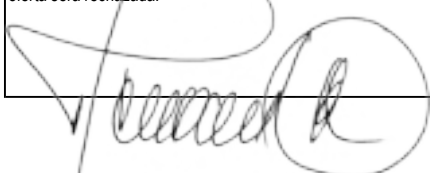
**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER  
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Bogotá D.C. – Colombia

**REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022 cuyo objeto es  
CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL  
(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL,  
SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,  
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN  
SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA  
URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO  
DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO  
DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN  
BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE  
RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA  
PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO  
DE VALLE DEL CAUCA”.**

## **SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA**

### **DATOS DEL PROPONENTE**

**Nombre:** GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

**Representante Legal:** GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA

**Cédula:** 94.493.357 de Cali (Valle)

**Dirección:** Carrera 77 A # 9-54, barrio Capri

**Teléfono:** 3740844 – 3004192299

**Correo Electrónico:** [licitaciones@gpm.com.co](mailto:licitaciones@gpm.com.co) - [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co)

➤ **PROPUESTA ECONÓMICA**

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO 1. SACUDETE RECREO DEPORTIVO URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|----------|--|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 39.625.000,00          | \$ 7.528.750,00  | \$ 47.153.750,00         |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81.231.000,00          | \$ 15.433.890,00 | \$ 96.664.890,00         |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | <b>\$ 143.818.640,00</b> |

**PROYECTO 2. SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|----------|--|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 38.955.000,00          | \$ 7.401.450,00  | \$ 46.356.450,00         |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 80.225.000,00          | \$ 15.242.750,00 | \$ 95.467.750,00         |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | <b>\$ 141.824.200,00</b> |

**PROYECTO 3. SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|----------|--|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 39.625.000,00          | \$ 7.528.750,00  | \$ 47.153.750,00         |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81.231.000,00          | \$ 15.433.890,00 | \$ 96.664.890,00         |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | <b>\$ 143.818.640,00</b> |

|  |  |  |  |                          |
|--|--|--|--|--------------------------|
| <b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3)</b> |  |  |  | <b>\$ 429.461.480,00</b> |
|--|--|--|--|--------------------------|



Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

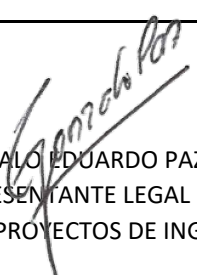
**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



GONZALO EDUARDO PAZ MATA LLANA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO 1. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|------|---|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A    | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 38.570.642,00          | \$ 7.328.422,00  | \$ 45.899.064,00         |
| B    | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 79.069.765,00          | \$ 15.023.255,00 | \$ 94.093.020,00         |
| C    | VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)   |                           |                  | <b>\$ 139.992.084,00</b> |

**PROYECTO 2. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO**

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|------|---|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A    | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 37.917.961,00          | \$ 7.204.413,00  | \$ 45.122.374,00         |
| B    | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 78.090.504,00          | \$ 14.837.196,00 | \$ 92.927.700,00         |
| C    | VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)   |                           |                  | <b>\$ 138.050.074,00</b> |

**PROYECTO 3. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION**

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|------|---|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A    | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 38.570.642,00          | \$ 7.328.422,00  | \$ 45.899.064,00         |
| B    | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 79.069.765,00          | \$ 15.023.255,00 | \$ 94.093.020,00         |
| C    | VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)   |                           |                  | <b>\$ 139.992.084,00</b> |

|  |  |  |  |                          |
|--|--|--|--|--------------------------|
| <b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3)</b> |  |  |  | <b>\$ 418.034.242,00</b> |
|--|--|--|--|--------------------------|

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

  
YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO

C.C. No: 1.067.933.005 de Montería

Re. Legal del Consorcio Sacudete Valle

#### FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**

#### PROYECTO 1. • SACÚDETE RECREO DEPORTIVO URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|------|--|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A    | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40.500.000,00          | \$ 7.695.000,00  | \$ 48.195.000,00         |
| B    | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 82.300.000,00          | \$ 15.637.000,00 | \$ 97.937.000,00         |
| C    | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | <b>\$ 146.132.000,00</b> |

#### PROYECTO 2. • SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|------|--|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A    | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40.000.000,00          | \$ 7.600.000,00  | \$ 47.600.000,00         |
| B    | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 81.300.000,00          | \$ 15.447.000,00 | \$ 96.747.000,00         |
| C    | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | <b>\$ 144.347.000,00</b> |

#### PROYECTO 3. • SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA        |
|------|--|---------------------------|------------------|--------------------------|
| A    | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40.500.000,00          | \$ 7.695.000,00  | \$ 48.195.000,00         |
| B    | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 82.300.000,00          | \$ 15.637.000,00 | \$ 97.937.000,00         |
| C    | <b>VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)</b>   |                           |                  | <b>\$ 146.132.000,00</b> |

|  |  |  |  |                          |
|--|--|--|--|--------------------------|
| <b>VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3)</b> |  |  |  | <b>\$ 436.611.000,00</b> |
|--|--|--|--|--------------------------|

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



**ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ**  
**C.C. 18.467.074 de Quimbaya**



## **SOBRE No. 2 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**Montería, 2 de mayo de 2022**

**Señores,**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –  
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-107-2022 - Objeto: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: ARQUITECTOS INGENIEROS  
CONSTRUCTORES S.A.S.**

**Teléfono: (4) 7827750**

**Celular: 3016491210**

**Correo electrónico: [arquiciviless@gmail.com](mailto:arquiciviless@gmail.com)**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADA-LAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”**

**PROYECTO 1. • SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|----------|--|---------------------------|------------------|-------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40.584.887,00          | \$ 7.711.129,00  | \$ 48.296.016,00  |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 83.198.963,00          | \$ 15.807.803,00 | \$ 99.006.766,00  |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO 1 (A+B)</b>  |                           |                  | \$ 147.302.782,00 |

**PROYECTO 2. • SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO**

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA  | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|----------|--|---------------------------|------------------|-------------------|
| A        | <b>ETAPA I:</b> Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 39.898.120,00          | \$ 7.580.643,00  | \$ 47.478.763,00  |
| B        | <b>ETAPA II:</b> Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 82.168.564,00          | \$ 15.612.027,00 | \$ 97.780.591,00  |
| <b>C</b> | <b>VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO 2 (A+B)</b>  |                           |                  | \$ 145.259.354,00 |

PROYECTO 3. SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION

| ITEM  | DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA   | VALOR DE LA ETAPA SIN IVA | VALOR IVA (19%)  | VALOR TOTAL ETAPA |
|---|---|---------------------------|------------------|-------------------|
| A   | ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.                    | \$ 40.584.887,00          | \$ 7.711.129,00  | \$ 48.296.016,00  |
| B   | ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual | \$ 83.198.963,00          | \$ 15.807.803,00 | \$ 99.006.766,00  |
| C   | VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO 3 (A+B)  |                           |                  | \$ 147.302.782,00 |
| VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3) |   |                           |                  | \$ 439.864.918,00 |



Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.